



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°168-2023-UNJ-P/DGA Jaén, 23 de junio del 2023

VISTO:

El Informe N°013-2023-UNJ/PVI-DCPBS-ECC-JSRE, de fecha 25 de mayo de 2023, Informe N°057-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CIU, de fecha 25 de mayo de 2023, Oficio N°505-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 25 de mayo de 2023, Oficio N°619-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de mayo de 2023, Informe N°216-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de junio de 2023, Oficio N°1392-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de junio de 2023, Oficio N°1069-2023-UNJ/OPP, de fecha 22 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Informe N°013-2023-UNJ/PVI-DCPBS-ECC-JSRE, de fecha 25 de mayo de 2023, el Ingeniero de Industrias Alimentarias solicita al Coordinador de la Corporación Industrial, reembolso, por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca, los días del 17 al 19 de mayo de 2023, con la finalidad de haber participado en la actividad de la exposición de proyectos y productos como parte de la semana de las MYPES;

Que, con Informe N°057-2023-UNJ/VPI-DCPBS-CIU, de fecha 25 de mayo de 2023, el Coordinador de la Corporación Industrial Universitaria, solicita al Director de la Dirección de Bienes y Producción, reembolso a favor del Ing. John Smith Rodríguez Estacio, por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca, los días del 17 al 19 de mayo de 2023, con la finalidad de haber participado en la actividad de la exposición de proyectos y productos como parte de la semana de las MYPES, por el importe de S/ 560.50 (Quinientos sesenta con 50/100 soles);

Que, mediante Oficio N°505-2023-UNJ/VPI-DCPBS, de fecha 25 de mayo de 2023, el Director de los Centros de Producción de Bienes y Servicios, solicita al Vicepresidente de Investigación reembolso a favor del Ing. John Smith Rodríguez Estacio, por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca, los días del 17 al 19 de mayo de 2023, con la finalidad de haber participado en la actividad de la exposición de proyectos y productos como parte de la semana de las MYPES, por el importe de S/ 560.50 (Quinientos sesenta con 50/100 soles);

Que, con Oficio N°619-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 26 de mayo de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración, reembolso a favor del Ing. John Smith Rodríguez Estacio, por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca, los días del 17 al 19 de mayo de 2023, con la finalidad de haber participado en la actividad de la exposición de proyectos y productos como parte de la semana de las MYPES, por el importe de S/ 560.50 (Quinientos sesenta con 50/100 soles);

Que, mediante Informe N°216-2023-UNJ/UTC, de fecha 08 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, en los pasajes y estadía por el importe de S/ 560.50(Quinientos sesenta y 50/100 soles);

Ahora, con Oficio N°1392-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 08 de junio de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Ing. John Smith Rodríguez Estacio, por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca, los días del 17 al 19 de mayo de 2023, con la finalidad de haber participado en la actividad de la exposición de proyectos y productos como parte de la semana de las MYPES, por el importe de S/ 560.50 (Quinientos sesenta con 50/100 soles);

Y, mediante Oficio N°1069-2023-UNJ/OPP, de fecha 22 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Ing. John Smith Rodríguez Estacio, por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca, los días del 17 al 19 de mayo de





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°168-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 23 de junio del 2023

2023, con la finalidad de haber participado en la actividad de la exposición de proyectos y productos como parte de la semana de las MYPES, por el importe de S/ 560.50 (Quinientos sesenta con 50/100 soles);



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 560.50 (Quinientos sesenta con 50/100 soles), a favor del Ing. John Smith Rodríguez Estacio, por gastos realizados en comisión de servicios a la ciudad de Cajamarca, los días del 17 al 19 de mayo de 2023, con la finalidad de haber participado en la actividad de la exposición de proyectos y productos como parte de la semana de las MYPES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Ing. John Smith Rodríguez Estacio y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN